

**ACTA Número 32****ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD**

En la ciudad de Medellín, el día 29 de marzo de 2022 siendo las 8 a.m., en las instalaciones de la Corporación Jurídica Libertad, previa convocatoria escrita realizada por la secretaria de su Junta Directiva y entregada personalmente a cada uno de sus asociados el día 9 de marzo de 2022, fijada además el mismo día en cartelera visible ubicada en las instalaciones de la Corporación Jurídica Libertad, se dio inicio a la asamblea ordinaria de asociados

Con el siguiente orden del día.

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretario para la asamblea.
3. Informe de gestión del año inmediatamente anterior.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2021 de la Corporación Jurídica Libertad.
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Elección de nueva Junta Directiva.
7. Elección del revisor fiscal y fijación de sus honorarios para la vigencia del año 2022.
8. Autorizar a la Director para tramitar ante la DIAN, la permanencia en el régimen tributario especial de la Corporación Jurídica Libertad.
9. Destinación de Excedentes.
10. Aprobación presupuesto 2022.
11. Renuncia de Asociada Liliana María Uribe Tirado y Asociado Elkin de Jesús Ramírez Jaramillo.
12. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Verificación de quorum:

Una vez verificado el quorum se establece la presencia de 6 de los 7 asociados, ante la asistencia de ADRIANA MARIA ARBOLEDA BETANCUR, c.c. 43.439.816, VANESSA VASCO VARGAS, cc.1.128.276.323, CAROLINA MORENO QUIROS, c.c. 43.971.726, SERGIO DAVID ARBOLEDA GONGORA, c.c.1.128.406.351, BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO, c.c.



98.584.304 y OSCAR ALBERTO CORREA SISQUIARCO, c.c. 71.640.268; se reconoce el quorum y se procede a desarrollar la Asamblea.

2. Elección de Presidente y Secretario para la asamblea:

Por votación unánime se eligen como Presidente y secretario de la Asamblea, respectivamente, a BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO y VANESSA VASCO VARGAS, quienes aceptan la designación.

3. Informe de gestión del año 2021:

El director de la Corporación Jurídica Libertad, BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO presenta su informe de gestión correspondiente al año 2021, el cual se anexa por escrito a la presente acta. Informe que es aprobado por votación unánime de los asociados asistentes.

4. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Corporación Jurídica Libertad correspondientes al año 2021:

La Contadora al servicio de la Corporación Jurídica Libertad, OLGHA ZAPATA PEREZ, con Tarjeta profesional 106975-T y c.c. 43.810.698 presenta los estados financieros comparativos de años 2021 y 2020, así como la nota a los estados financieros del período comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2021, las notas de carácter general y específico; los cuales son aprobados por votación unánime de los asociados asistentes. Estos quedan anexos a la presente acta.

5. Informe de revisor fiscal:

El revisor fiscal, contador JUAN DAVID ESCOBAR SALINAS, con T.P: 85265-T, presenta su dictamen informando que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativamente la situación financiera de la Corporación Jurídica Libertad a 31 de diciembre de 2021, y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año 2021; la contabilidad se llevó conforme con las normas y la técnica contable y se encuentra al día a diciembre 31 de 2021; las declaraciones fiscales fueron oportunamente presentadas, las operaciones registradas en los libros de los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del mismo órgano social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente. El dictamen es aprobado por unanimidad de los asociados asistentes y se anexa como parte de la presente acta.

6. Elección nueva Junta Directiva:

Se propone que sea reelegida la Junta Directiva actual por un periodo de dos años. Propuesta que es aceptada por todos los presentes en un 100%.



7. Elección del revisor fiscal y fijación de sus honorarios para la vigencia del año 2022

Se propone que sea reelegido el Revisor Fiscal actual por un periodo de dos años. Los honorarios se incrementarán en un 10.07%.

Propuesta que es aceptada por unanimidad.

8. Autorización al Director (a) para tramitar ante la Dian la actualización en el régimen tributario especial del impuesto de Rentas para la Corporación Jurídica Libertad:

Se autoriza el Representante Legal para que trámite ante la Dian la actualización en el régimen tributario especial del impuesto de Rentas.

9. Destinación de excedentes:

En cuanto a la destinación de excedentes se declara que estos por ningún motivo serán distribuidos entre sus asociados, ni directa ni indirectamente durante la existencia de la Corporación Jurídica Libertad, ni ante una eventual disolución y liquidación de la misma.

Durante el año 2021 la institución generó una pérdida contable después de impuestos por un valor de \$576.117.398.

Luego de la depuración fiscal se genera una renta fiscal por valor de \$1.048.670.608 de la cual \$944.080.818 se les realiza proyecto de destinación por lo que se consideran renta exenta para el 2021, al valor restante \$104.589.790 se le pagaran el impuesto de renta del 20%

En el año 2021 se ejecutaron excedentes correspondientes al año 2019 por valor de \$536.379.675 quedando ejecutados la totalidad de excedentes exentos de dicho año, igualmente durante el 2021 se ejecutaron excedente del año 2020 por valor de \$548.801.706 quedando excedentes por ejecutar de ese año por valor de \$174.147.426.

En total los excedentes por ejecutar en el año 2022 y subsiguientes asciende al a suma de \$1.118.228.244

La asamblea aprueba por unanimidad reinvertir el excedente antedicho en: aportes propios a los proyectos, gastos de personal, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones, seguros, servicios, gastos legales, mantenimientos, gastos de viajes, de representación, transporte, alimentación, promoción, divulgación y ejecución de talleres y actividades sociales y de defensoría y reparaciones, reposición de muebles y enseres, papelería, aseo y cafetería, apoyos humanitarios, donaciones, inversiones y en general los gastos propios del desarrollo del objeto social que no estén cubiertos por un proyecto determinado.



Esta reinversión se realizara en el año siguiente; en caso de que estos excedentes no alcancen a ser ejecutados durante el año 2022 se amplía el plazo de ejecución y se ejecutara en los años subsiguientes con igual destinación hasta agotar el saldo pendiente.

La reinversión de los excedentes de años anteriores y estado de las asignaciones permanentes es:

AÑO	EXCEDENTE NETO FISCAL	EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	EJECUTADO 2019	EJECUTADO 2020	EJECUTADO 2021	SALDO POR EJECUTAR	FECHA LIMITE PARA EJECUTAR
DEL 2016	963,178,000	520,639,124	442,538,876	0	0		0	2021
DEL 2017	705,985,326	0	81,675,926	419,607,606	204,701,794		0	2022
DEL 2018	327,026,205	0	0	0	327,026,205		0	2023
DEL 2019	959,378,093	0	0	0	422,998,418	536,379,675	0	2024
DEL 2020	722,949,132	0	0	0	0	548,801,706	174,147,426	2025
DEL 2021	944,080,818	0	0	0	0		944,080,818	2026
TOTAL	3,678,516,756	520,639,124	524,214,802	419,607,606	954,726,417	1,085,181,381	1,118,228,244	

Se aprueba por unanimidad ampliar el plazo para que los excedentes netos de años anteriores no alcanzados a ejecutar dentro del año 2021 se reinviertan en las mismas actividades mencionadas anteriormente en el año siguiente y en caso de que estos excedentes no alcancen a ser ejecutados durante el año 2022 se amplía el plazo de ejecución y se ejecutara en los años subsiguientes con igual destinación hasta agotar el saldo pendiente.

Propuesta y destinación que es aceptada por unanimidad por los asistentes a la asamblea.

10. Aprobación del presupuesto para la vigencia del año 2022:

El señor Oscar Correa en calidad de Tesorero de la institución lee y explica el presupuesto que regirá para el año 2022, este es aprobado por el total de los asociados asistentes; el presupuesto queda como anexo a esta acta.

11. Trámite de solicitud de renuncia presentada por la asociada LILIANA MARIA URIBE y el Asociado ELKIN DE JESUS RAMIREZ JARAMILLO:

Por unanimidad se acepta la renuncia de LILIANA MARIA URIBE TIRADO y ELKIN DE JESÚS RAMIREZ JARAMILLO, a su condición de asociados a la Corporación Jurídica Libertad.

**12. Propositiones y varios:**

No hay temas a desarrollar en este punto de la agenda.

Una vez terminada la Asamblea, el acta es revisada, es aprobada por la totalidad de los asociados asistentes a la misma.

No siendo más la Asamblea es levantada a las 12 m.

Suscriben,


BAYRON RICARDO GONGORA ARANGO
Presidente de la Asamblea


VANESSA VASCO VARGAS
Secretaria de la Asamblea